I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000039

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 12 ENE. 2010

V I S T O S:

La Providencia Nº103/021/2010 del Administrador Municipal; el Decreto de Hacienda Nº1.532 de 2009; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Desígnase en Cometido Funcionario con dedicación exclusiva en el proceso de **"Elecciones Presidenciales año 2010"**, desde el día Martes 12 al día Domingo 17 de Enero de 2010, a los funcionarios que a continuación se indica:

Nombre	Unidad
Tarsicio Peña Ramírez	Secretaria Comunal de Planificación
Luis Palma Herrera	Secretaria Comunal de Planificación
Luis Quiroga Encina	Dirección de Obras Municipales
Luis Ruiz Correa	Dirección de Administración y Finanzas

2. El desarrollo del cometido dispuesto será directamente fiscalizado por el Coordinador Municipal de las Elecciones Don Carlos Ramos García, quien constituirá su nivel jerárquico superior y será el encargado de adoptar las medidas que estén a su alcance o sugerirlas al Alcalde.

3.Ordénase la ejecución de trabajo extraordinario a los funcionarios antes señalados.

4. El Departamento de Servicios Generales, destinará un vehículo municipal con dedicación exclusiva desde el día martes 12 de Enero al día domingo 17 de Enero de 2010.

5. Autorízase un fondo fijo por la suma de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) a nombre de la funcionaria doña Claudia Caro Roa, con la finalidad de adquirir materiales e insumos de oficina, materiales para la confección de señalética y otros, para el correcto desarrollo de la función en los locales de votación el día de la elección, el que deberá rendir ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de finalizada la actividad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000039

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las siguientes cuentas 21.01.004-005 "Trabajo Extraordinario Personal de Planta" y 21.02.004-005 "Trabajo Extraordinario Personal a Contrata" y a la cuenta 22.12.999.001 "Gastos Electorales", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/tpr

Distribución:
Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Departamento de Relaciones Públicas
Interesados (4)
Secplan
Página Web

I. Municipalidad de Cerrillos
Administrador Municipal

)000039

PROVIDENCIA N°103 / 021 / 2010.-

Cerrillos, 11 de Enero de 2010.-

DE: SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : **SECRETARIA MUNICIPAL**

Junto con saludarle y en consideración a las próximas elecciones presidenciales a efectuar el día 17 de Enero del presente, solicito a Ud. confeccionar el siguiente decreto:

" Ordénase el cometido funcionario con dedicación exclusiva desde el día martes 12 al día domingo 17 de enero de 2010, a los siguientes funcionarios:

*Don **Luis Ruiz Correa**, funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas.*

*Don **Luis Quiroga Encina**, funcionario de la Dirección de Obras Municipales.*

*Don **Luis Palma Herrera**, funcionario de la SECPLAN.*

*Don **Tarsicio Peña Ramírez**, funcionario de la SECPLAN,*

Lo anterior para realizar trabajos en las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias.

El Departamento de Servicios Generales, destinará un vehiculo municipal con dedicación exclusiva desde el día martes 12 al día domingo 17 de diciembre de 2010.

I. Municipalidad de Cerrillos
Administrador Municipal

PROVIDENCIA N°103 / 021 / 2010.-

Cerrillos, 11 de Enero de 2010.-

DE: SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Autorízase un fondo fijo de $150.000.- a nombre de la funcionaria Claudia Caro Roa con el fin de adquirir materiales e insumos de oficina, materiales para la confección de señalética y otros insumos necesarios propios para un correcto desarrollo en los locales de votación para el día de la elección.

El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior".

Sin otro particular, atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS RAMOS GARCÍA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CRG.
Distribución:
- Interesado (a)
- Archivo